

RESOLUCIÓN N° 2045/2025.

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 09/2025 “CONTRATACIÓN DE SERVICIO TÉCNICO PROFESIONAL PARA INSTALACIONES DE INFRAESTRUCTURAS Y REDES DE LA SND”, ID N° 466.165, DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE DEPORTES, PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.

-1-

Asunción, 07 de noviembre de 2025.

VISTO:

La Ley N° 2.874/2006 “DEL DEPORTE”, Por la cual se crea la Secretaría Nacional de Deportes (SND), dependiente del Poder Ejecutivo – Presidencia de la República.

La Ley N° 7.021/2022 “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS”.

El Decreto N° 2.264/2024 “POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7.021 DEL 9 DE DICIEMBRE DE 2022, «DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS».

La Ley N° 7.408/2024 “QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025”.

El Decreto N° 3.248/2025 “POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7408 DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2024, "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025".

El Memorándum N° 157/2025, de fecha 07/11/2025, de la Unidad Operativa de Contrataciones dirigida a la Dirección General de Administración y Finanzas, en el cual eleva el Informe de Evaluación de Ofertas N° 22/2025 y solicita Resolución de adjudicación del llamado con ID N° 466.165 – “CONTRATACIÓN DE SERVICIO TÉCNICO PROFESIONAL PARA INSTALACIONES DE INFRAESTRUCTURAS Y REDES DE LA SND”.

CONSIDERANDO:

Que, por el artículo 242 de la Constitución Nacional, se establecen los deberes y atribuciones de los Ministros, indicando que los ministros son los jefes de la administración de sus respectivas carteras, en las cuales, bajo la dirección del Presidente de la República, promueven y ejecutan la política relativa a las materias de su competencia.

Que, el artículo 11 de la Ley N° 2.874/2006 “Del Deporte” establece que la Secretaría Nacional de Deportes será dirigida y administrada por el Secretario Nacional de Deportes.

Que, la Ley N° 2.874/2006 “Del Deporte”, en su artículo 13 establece: “El Secretario Nacional de Deportes, tendrá las siguientes atribuciones: Inciso 1) Hacer cumplir los principios, objetivos y previstos en esta Ley ... (...), inciso 6) Conocer y resolver todos los asuntos relacionados con intereses y fines de la SND, pudiendo al efecto secretario nacional ejecutar los actos y celebrar los contratos que fueren necesarios o conducentes para la consecución del objetivo de la Secretaria Nacional de Deportes, ya sean personas naturales o jurídicas nacionales o extranjeras, de derecho público o privado”.


César Ramírez Caja

RESOLUCIÓN N° 2045/2025.

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 09/2025 “CONTRATACIÓN DE SERVICIO TÉCNICO PROFESIONAL PARA INSTALACIONES DE INFRAESTRUCTURAS Y REDES DE LA SND”, ID N° 466.165, DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE DEPORTES, PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.

-2-

Que, en fecha 23 de octubre de 2025, se procedió al Acto de Apertura de Ofertas.

Que, el Comité de Evaluación conformado por Resolución N° 33/2025 de fecha 27 enero de 2025, y por Resolución N° 694/2025 de fecha 9 de mayo del corriente año ha emitido el Informe de Evaluación N° 22/2025 y finalizado en fecha 6 de noviembre del corriente año, que en su numeral 7 señala cuanto sigue:

- **ADJUDICAR a la firma INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT SOCIEDAD ANÓNIMA; con RUC N° 80046953-4, el llamado a Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 09/2025 “Contratación de Servicio Técnico Profesional para Instalaciones de Infraestructuras y Redes de la SND”, con ID N° 466.165, en la modalidad de contrato abierto, por el monto mínimo de guaraníes setenta y cinco millones (G. 75.000.000), y el monto máximo de guaraníes ciento cincuenta millones (G. 150.000.000) IVA Incluido, según el siguiente detalle:**

Grupo 1 - Contratación de Servicio Técnico Profesional para Instalaciones de Infraestructura y Redes de la SND
 Contrato Abierto: Por Monto (Mínimo: G. 75.000.000 Máximo: G. 150.000.000), Abastecimiento Simultaneo: No

Ítem	Descripción	Atributos	Cantidad	Information Technology Consulting Support S.A.		
				Precio Unitario (IVA Incluido) en G.	Precio Total en G.	Características
1	Servicio de Instalación de cableado estructurado CAT6 LSZH (hasta 25 metros).	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	2.112.000	2.112.000	procedencia: Paraguay nro_certificado_origen_nacional: 211014
2	Servicio de Instalación de cableado estructurado CAT6 LSZH (hasta 50 metros).	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	2.595.000	2.595.000	procedencia: Paraguay nro_certificado_origen_nacional: 211014
3	Servicio de Instalación de cableado estructurado CAT6 LSZH (hasta 95 metros).	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	3.190.000	3.190.000	procedencia: Paraguay nro_certificado_origen_nacional: 211014
4	Servicio de instalación, energización y	unidad de medida: Unidad	1	8.181.000	8.181.000	procedencia: Paraguay nro_certificado_origen_nacional: 211014

Visión: Institución reconocida por su liderazgo en la promoción de la cultura de la práctica de los deportes, la modernización de la infraestructura, y el impacto en la salud y calidad de vida de la ciudadanía.

Misión: Institución responsable de la formulación y ejecución de la política nacional de deportes, y del desarrollo de la infraestructura necesaria para promover la cultura y la práctica de los deportes en beneficio de toda la ciudadanía.

RESOLUCIÓN N° 2045/2025.

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 09/2025 “CONTRATACIÓN DE SERVICIO TÉCNICO PROFESIONAL PARA INSTALACIONES DE INFRAESTRUCTURAS Y REDES DE LA SND”, ID N° 466.165, DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE DEPORTES, PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.

-3-

	aterramiento de rack.	presentación: EVENTO				
5	Servicio de instalación y configuración de equipos activos.	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	825.000	825.000	procedencia: Paraguay nro_certificado_origen_nacional: 211014
6	Servicio de instalación de cableado fibra óptica.	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	57.000	57.000	procedencia: Paraguay nro_certificado_origen_nacional: 211014
7	Servicio de terminación y fusión de fibra.	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	319.000	319.000	procedencia: Paraguay nro_certificado_origen_nacional: 211014
8	Servicio Soporte Técnico	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	672.000	672.000	procedencia: Paraguay nro_certificado_origen_nacional: 211014
				Total por Grupo:	G. 17.951.000	

Que, el artículo 55 de la Ley N° 7021/2022, en su parte pertinente dispone: “Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero, cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente. El mismo deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas”.

Que, el artículo 75 del Decreto Reglamentario N° 2264/2024: “Procedimiento de evaluación. La convocante evaluará las ofertas presentadas según el criterio de evaluación utilizado:

2) Evaluación basada en precio.

2.1 Método de presentación de ofertas en sobre único, preferentemente:

2.1.1 Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación o que dicha documentación sea insatisfactoria.

2.1.2 Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda.

2.1.3 Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la contratación.

2.1.4 Si dicha oferta cumple con todos estos requerimientos, será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.

Abg. Luis Rolando Portillo Romero
Unidad Operativa de Contrataciones
Secretaría Nacional de Deportes
Presidencia de la República

César Ramírez Caja
Ministro Secretario Ejecutivo
Secretaría de Estado

Visión: Institución reconocida por su liderazgo en la promoción de la cultura de la práctica de los deportes, la modernización de la infraestructura, y el impacto en la salud y calidad de vida de la ciudadanía.

RESOLUCIÓN N° 2045/2025.

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 09/2025 “CONTRATACIÓN DE SERVICIO TÉCNICO PROFESIONAL PARA INSTALACIONES DE INFRAESTRUCTURAS Y REDES DE LA SND”, ID N° 466.165, DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE DEPORTES, PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.

-4-

La providencia de la Dirección General de Administración y Finanzas, recibida en Secretaría General, el 07/11/2025, para elaboración de resolución de adjudicación.

POR TANTO, en uso de sus facultades legales,

**EI MINISTRO - SECRETARIO EJECUTIVO DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE DEPORTES
RESUELVE:**

Artículo 1°. Adjudicar a la firma **INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT SOCIEDAD ANÓNIMA**; con RUC N° 80046953-4, el llamado a Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 09/2025 para la “CONTRATACIÓN DE SERVICIO TÉCNICO PROFESIONAL PARA INSTALACIONES DE INFRAESTRUCTURAS Y REDES DE LA SND”, ID N° 466.165, en la modalidad de contrato abierto, por el monto mínimo de guaraníes setenta y cinco millones (G. 75.000.000.-), y el monto máximo de guaraníes ciento cincuenta millones (G. 150.000.000.-) IVA Incluido, según el siguiente detalle:

Grupo 1 - Contratación de Servicio Técnico Profesional para Instalaciones de Infraestructura y Redes de la SND
Contrato Abierto: Por Monto (Mínimo: G. 75.000.000 Máximo: G. 150.000.000), Abastecimiento Simultaneo: No

Ítem	Descripción	Atributos	Cantidad	Information Technology Consulting Support S.A.		
				Precio Unitario (IVA Incluido) en G.	Precio Total en G.	Características
1	Servicio de Instalación de cableado estructurado CAT6 LSZH (hasta 25 metros).	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	2.112.000	2.112.000	procedencia: Paraguay nro_certificado_origen_nacional: 211014
2	Servicio de Instalación de cableado estructurado CAT6 LSZH (hasta 50 metros).	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	2.595.000	2.595.000	procedencia: Paraguay nro_certificado_origen_nacional: 211014
3	Servicio de Instalación de cableado estructurado CAT6 LSZH (hasta 95 metros).	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	3.190.000	3.190.000	procedencia: Paraguay nro_certificado_origen_nacional: 211014
4	Servicio de instalación, energización y aterramiento de rack.	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	8.181.000	8.181.000	procedencia: Paraguay nro_certificado_origen_nacional: 211014

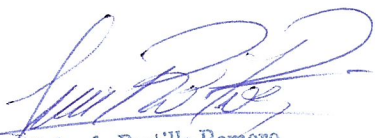
RESOLUCIÓN N° 2045/2025.


POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 09/2025 “CONTRATACIÓN DE SERVICIO TÉCNICO PROFESIONAL PARA INSTALACIONES DE INFRAESTRUCTURAS Y REDES DE LA SND”, ID N° 466.165, DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE DEPORTES, PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.

-5-

5	Servicio de instalación y configuración de equipos activos.	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	825.000	825.000	procedencia: Paraguay nro_certificado_origen_nacion al: 211014
6	Servicio de instalación de cableado fibra óptica.	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	57.000	57.000	procedencia: Paraguay nro_certificado_origen_nacion al: 211014
7	Servicio de terminación y fusión de fibra.	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	319.000	319.000	procedencia: Paraguay nro_certificado_origen_nacion al: 211014
8	Servicio Soporte Técnico	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	672.000	672.000	procedencia: Paraguay nro_certificado_origen_nacion al: 211014
				Total por Grupo:	G. 17.951.000	

- Artículo 2°.** Autorizar la suscripción del contrato respectivo con el oferente adjudicado, así como la remisión de las documentaciones pertinentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.
- Artículo 3°.** Nombrar a Roberto Jacinto Bogarín Cabrera, con cédula de identidad civil número 2.190.424, Jefe del Departamento de Informática y TIC, como Administrador del contrato a ser suscripto, de conformidad a las consideraciones impuestas en las normativas que rigen sobre el particular.
- Artículo 4°.** Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas, a través del área de Tesorería, a efectuar el (los) pago (s) correspondiente (s) al oferente adjudicado, previa obtención del Código de Contratación emitido por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, conforme a la oferta presentada, previo cumplimiento de los recaudos legales.
- Artículo 5°.** Disponer la imputación de la (s) erogación (es) autorizada (s) en el artículo precedente, al Objeto del Gasto pertinente, conforme lo establecen las normativas legales vigentes.
- Artículo 6°.** Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.


Abg. Luis Rolando Portillo Romero
Unidad Operativa de Contrataciones
Secretaría Nacional de Deportes
Presidencia de la República


CÉSAR RAMÍREZ CAJE
MINISTRO - SECRETARIO EJECUTIVO
SECRETARÍA NACIONAL DE DEPORTES